

**Informe de Resultados Autodiagnósticos
Modelo Integrado de Gestión y Planeación**

**Dimensión Información y Comunicación
Autodiagnóstico Política Gestión Documental**

Bogotá D.C abril 09 de 2019

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. ANTECEDENTES	4
2. ALCANCE	5
3. RESULTADOS ACTUALIZACIÓN AUTODIAGNÓSTICO 2019	5
4. OBSERVACIONES	6
5. RECOMENDACIONES	6
6. ANEXOS	7

INTRODUCCIÓN

En el marco de lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, mediante el cual “se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, y se adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG; la Agencia Nacional de Minería (ANM desde el Grupo de Planeación de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera ha venido liderando y trabajando articuladamente con los responsables de proceso de la Entidad desde la vigencia 2018, para poner en marcha lo requerido por la normatividad legal vigente en esta materia.

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la gestión y los resultados de la Agencia Nacional de Minería (ANM), en la vigencia 2013, desde la Vicepresidencia Administrativa y Financiera a través del Grupo de Planeación, ha venido trabajando en la planificación, implementación, articulación y mantenimiento de los diferentes Sistemas de Gestión, conforme a lo establecido en las normas nacionales e internacionales que le aplican. En este sentido, y de manera progresiva se ha logrado el mejoramiento de la Entidad, logro que obedece a la implementación del Proyecto de Mejoramiento y desarrollo de la Gestión Institucional ANM – 2012011000187. Este nuevo proyecto está orientado a la actualización del Sistema Integrado de Gestión actual de la ANM, con los nuevos requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) – Decreto 1499 del 11/09/2017 y su Manual Operativo Sistema de Gestión Versión 2 de Agosto de 2018; y los requisitos derivados de la implementación del proyecto “Fortalecimiento institucional del sector minero energético Colombiano”, liderado por el Ministerio de Minas y Energía.

De acuerdo a lo anterior, para la vigencia 2019 y en el marco de la ejecución del Proyecto de Inversión “Integración de los Sistemas: Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Agencia Nacional de Minería Bogotá” se elaboró Plan de trabajo en el mes de febrero de 2019 con el fin de realizar la actualización de los autodiagnósticos dispuestos por la Función Pública para evaluar el estado de implementación de las políticas del MIPG.

Finalmente, se pone a consideración los resultados obtenidos de la aplicación y actualización de los autodiagnósticos para las políticas de planeación institucional, racionalización de trámites, política seguimiento y evaluación al desempeño institucional y política de integridad (plan anticorrupción), políticas asociadas al Proceso de Planeación Estratégica.

1. ANTECEDENTES

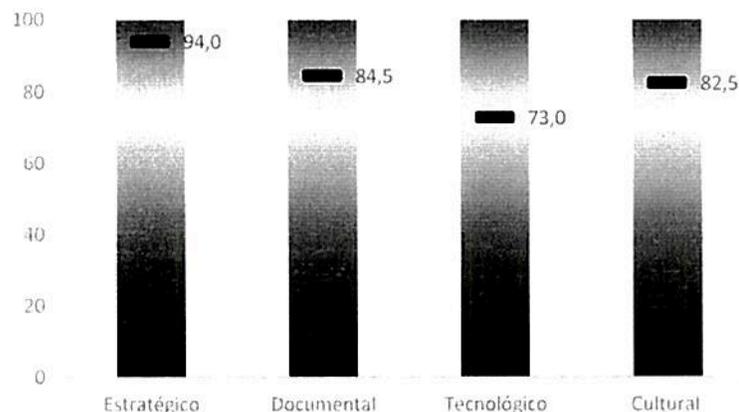
En la vigencia 2018 durante los meses de marzo, abril y mayo se lideró desde el Grupo de Trabajo la realización de mesas de trabajo, en las cuales se presentó a los líderes de proceso y delegados las herramientas dispuestas por la Función Pública para realizar los autodiagnósticos de las políticas del MIGP. En Comité Institucional del 21 de marzo de 2018, se hizo la presentación del nuevo modelo de planeación y gestión, sus herramientas de autodiagnóstico y la propuesta de los líderes por dimensiones.

Durante el mes de junio se procesó la información trabajada y elaborada desde cada uno de los procesos, los resultados de este ejercicio fueron presentados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 29/06/2018.

Para el mes de agosto de 2018, se programaron mesas de trabajo en las cuales se brindó asesoría para la elaboración de los planes de acción que debían ponerse en ejecución para dar tratamiento a las brechas identificadas en la primera etapa del autodiagnóstico. En el mes de septiembre de 2018, se recibieron las propuestas de planes de acción de las políticas de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública, integridad, defensa jurídica, evaluación y seguimiento, gestión presupuestal y planeación estratégica, los resultados de este trabajo fueron presentados en Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 20 de septiembre de 2018.

De otra parte, y para el mes de noviembre de 2018, desde el Grupo de Planeación se retomó el tema de formalización y actualización de los planes de acción/mejoramiento con el fin de dar tratamiento a las brechas identificadas en cada una de las políticas. Para lo cual se remitió correo electrónico con los lineamientos indicando que los planes debían cargarse en ISOLUCION. Al cierre de la vigencia se cargaron en ISOLUCION los planes de mejoramiento de las políticas de Control Interno y Gestión Financiera, reporte se hizo en Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 29 de noviembre de 2019.

Mediante el ejercicio realizado del Autodiagnóstico de la Política de Gestión Documental en el año 2018, se evidenciaron principales brechas a nivel tecnológico, donde como plan de acción se planteó una revisión por OTI, reglamentando y afinando mejores prácticas y se pidió realizar un cálculo de capacidad y continuidad del negocio a nivel documental.



Dentro del ejercicio realizado en el año 2018, el resultado global de la evaluación de la Política de Gestión Documental fue del 86.7%, donde se evaluaron veinte ocho (28) actividades, y los principales planes de acción se enfocan en la categoría Tecnológico, donde las principales brechas se identificaron en el cumplimiento de la implementación de los requisitos de integridad, autenticidad, inalterabilidad, disponibilidad, preservación y metadatos de los documentos electrónicos de archivo en el Sistema de Gestión de Documento Electrónico y la respectiva clasificación de la información y establecimiento de categorías de derechos y restricciones de acceso a los documentos electrónicos.

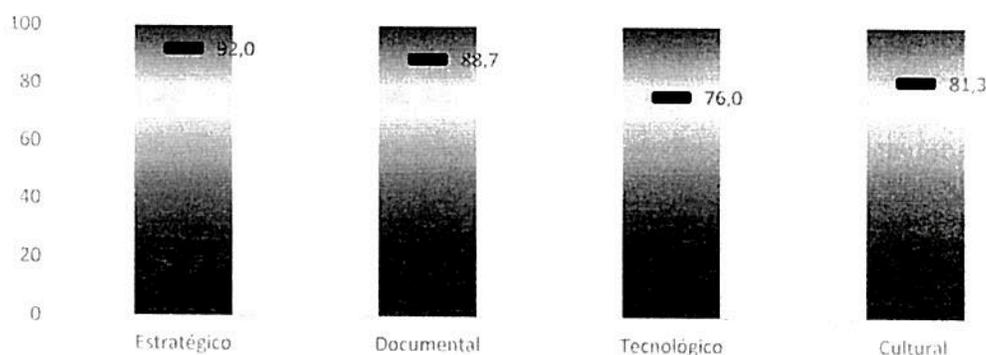
Para lo corrido de la vigencia 2019, y en Comité Institucional de Gestión y Desempeño se informó "sobre la necesidad de actualizar los autodiagnósticos teniendo en cuenta que a la fecha los procesos ya cerrado algunas brechas identificadas en junio 2018; para ello desde Planeación se coordinara nuevamente con el equipo de trabajo para que estos autodiagnósticos se realicen en el primer trimestre de la vigencia 2019".

2. ALCANCE

La evaluación y seguimiento a las categorías mínimas requeridas en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG para la política de Gestión Documental, comprende el periodo evaluado octubre de 2018 a marzo de 2019.

3. RESULTADOS ACTUALIZACIÓN AUTODIAGNÓSTICO 2019

En la elaboración del autodiagnóstico de la Política de Gestión Documental 2019 se realizó con la participación de la profesional delegada desde el Proceso de Administración de Bienes y Servicio, en colaboración con la Oficina de Tecnología de la Información y el acompañamiento del Grupo de Planeación. En la mesa de trabajo se validaron las acciones y actividades para el mejoramiento del proceso, el resultado del autodiagnóstico realizado para el año 2019 fue de 88,7%, con doce (12) aspectos por mejorar. Donde se evaluaron cuatro categorías, ponderadas de la siguiente forma.



Respecto a la categoría "estratégico" de desarrollo administrativo, del Plan institucional de archivos - PINAR e inclusión de actividades de gestión documental en la planeación de la Entidad, se determinó que el Pinar se encuentra aprobado por el comité SISTEDA y este, está integrado con los objetivos estratégicos. En lo referente al sistema archivístico, actualmente se encuentra en proceso de actualización y alineación con el POA, y se tiene previsto contar con esta información en el mes de junio de 2019.

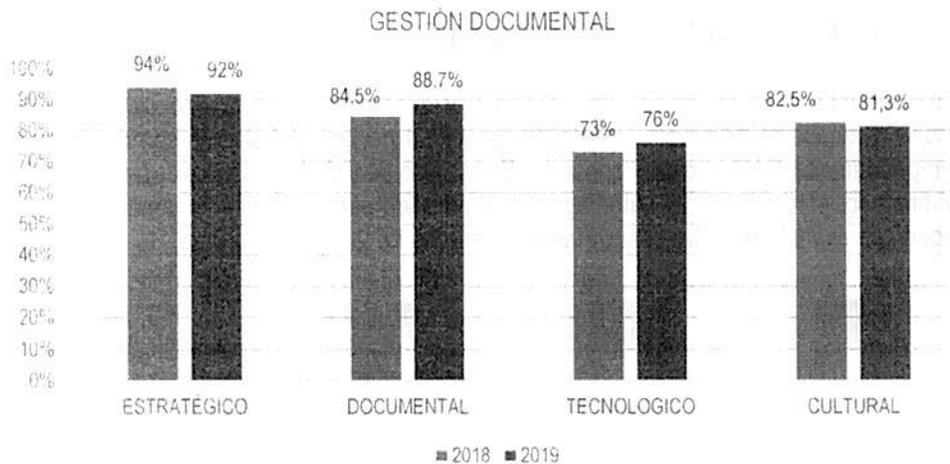
Frente a la categoría "documental", la documentación de la Entidad se encuentra inventariada y actualizada, a la fecha está pendiente el proceso de convalidación de las tablas de retención documental por parte del Archivo General de la Nación.

El factor más crítico, es evidenciado en la categoría "tecnológica", debido a aun se encuentra pendiente de digitalizar el 30% del archivo administrativo de la Entidad, que corresponde a la documentación de las oficinas de apoyo y oficinas asesoras. De otra parte, se observó que aún existen debilidades o aspectos por mejorar frente a los controles de acceso y restricciones a los usuarios que acceden a la documentación de la Entidad de forma electrónica, aún persisten los incidentes en los expedientes electrónicos principalmente con comunicaciones internas.

Finalmente, en la categoría "cultural", se debe realizar constante capacitación y sensibilización sobre archivos y SGD a los funcionarios de la Entidad, y se debe trabajar en el sistema integrado de conservación, con la planeación de gestión ambiental 2019 esta para ser alineado como meta del POA gestión documental 2019.

3.1. Comparativa vigencia 2018-2019

GESTIÓN DOCUMENTAL	2018	2019	ACTIVIDADES DE GESTIÓN POR MEJORAR 2019
ESTRATÉGICO	94%	92%	2 ASPECTOS POR MEJORAR
DOCUMENTAL	84,5%	88,7%	5 ASPECTOS POR MEJORAR
TECNOLOGICO	73%	76%	3 ASPECTOS POR MEJORAR
CULTURAL	82,5%	81,3%	2 ASPECTOS POR MEJORAR



4. OBSERVACIONES

Las oportunidades de mejora se deben evidenciar principalmente en la apropiación de las funcionalidades del SGD, por ello es necesario y la respectiva capacitación a los funcionarios en este tema, adicionalmente el sistema de comunicaciones se encuentra con debilidades entre las distintas áreas.

5. RECOMENDACIONES

- ✓ Incluir dentro del Plan Institucional de Capacitación, jornadas de capacitación a los funcionarios en funcionalidades del SGD.
- ✓ Culminar con los procesos referentes a la digitalización de documentos pertenecientes a las áreas de administrativas, de apoyo y oficinas asesoras.
- ✓ Verificar los incidentes presentados por el SGD y velar por el buen funcionamiento del sistema.
- ✓ Continuar con el proceso de alineación de las actividades de gestión documental en las herramientas de planeación de la Entidad.
- ✓ Continuar con los trámites administrativos para garantizar el proceso de convalidación de las TRD de la ANM.
- ✓ Continuar fortaleciendo el tema de implementación en los procesos/dependencias el tema de actualización y registro de la información en el FUID Formato Único de Inventario Documental.

6. ANEXOS

- ✓ Autodiagnóstico Gestión Documental
- ✓ Listados de Asistencia

Elaboró: Daniel Fernando Tinjaca López – Cargo Contratista *DT*
Revisó: Yesnith Suárez Ariza Gestor T 1 – 10 Planeación *JS*
Revisó y aprobó: Paola Andrea Calderon Vargas – Coordinador Grupo de Planeación *PA*

